



APRUEBA RESULTADO DE LA COMPETENCIA

“LA SEGUNDA GALA DE LAS DALCAS”

DECRETO ALCALDICIO N° 679

DALCAHUE, 18 de febrero de 2026

VISTOS: El informe de la competencia de fecha 17/02/2026 en donde se señalan las embarcaciones ganadoras, las embarcaciones inscritas, observaciones respecto al certamen; El documento de Resultado Final firmado por los integrantes del Jurado; La actividad “La Segunda Gala de las Dalcas” como parte de las actividades Vive el Verano en Dalcahue 2026 realizada el sábado 14 de febrero de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 05 de febrero de 2026 en donde se invita a los integrantes del jurado del certamen; El Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 30/01/2026 en donde se aprueban Las Bases administrativas, el formulario de inscripción y la pauta de evaluación; El decreto alcaldicio N° 223 de fecha 20 de enero de 2026 en donde se declara como actividad municipal la Segunda Gala de las Dalcas 2026; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La sentencia de proclamación recaída en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

APRUÉBESE: El resultado de la competencia “La segunda Gala de las Dalcas”, que a continuación se indica:

- **Primer Lugar: Embarcación “Don Julio”**
- **Segundo Lugar: Embarcación “Evelin”**
- **Tercer Lugar: Embarcación “Tata Juan”**

Entréguese los premios considerados para la competencia de “1era. Noche de las Dalcas”, de acuerdo con lo siguiente:

- **La Embarcación “San Ignacio” del Sr. Julio Adolfo Muñoz Pacheco, Rut N° [REDACTED] se hace acreedora de un premio de \$ 1.500.000.-**
- **La Embarcación “Evelin” del Sr. Walter Ramón Muñoz Pacheco, Rut N° [REDACTED] se hace acreedora de un premio de \$ 1.000.000.-**
- **La Embarcación “Tata Juan” del Sr. Ricardo Antonio Nahuelpan Nahuelpan, Rut N° [REDACTED] se hace acreedora de un premio de \$ 800.000.-**



CBM



I. Municipalidad de Dalcahue

Los fondos destinados para los premios del presente concurso, corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

IMPÚTESE: Los costos que por este concepto se generen a la cuenta **24.01.008 Premios y Otros, cc. 03.03.09 "VERANO EN DALCAHUE"** por un monto de **\$3.300.000.-**

ANÓTESE, Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

INFORME COMPETENCIA 2da. GALA DE LAS DALCAS

Para la elección de los finalistas de la competencia de embarcaciones "2da. Gala de las Dalcas", se elaboraron bases que normaban este proceso, señalando el procedimiento de inscripción, las fechas establecidas, los requisitos de participación y los premios correspondientes. Se elaboró además una ficha de inscripción y una pauta de evaluación con los criterios considerados.

Las Bases Administrativas, el formulario de inscripción y la pauta de evaluación del certamen fueron aprobadas a través del Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 30/01/2025.

Posteriormente con fecha 05 de febrero de 2026, se realizó la invitación al Jurado, a través de Decreto Alcaldicio N° 544, el cual quedó constituido de la siguiente manera:

- SR. RODRIGO BARRIA ROA, Sargento Primero Alcalde de Mar Subrogante Dalcahue.
- SRTA. DANIELA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Cabo 1ero. Tenencia Dalcahue.
- SRA. LUZ CASTRO VALDEBENITO, Directora 2da. Compañía GERSA Bomberos Dalcahue.

Se inscribieron 8 embarcaciones, las cuales son las siguientes:

N°	EMBARCACIÓN	MATRÍCULA	PATRÓN/RESPONSABLE	RUT
1	DOÑA CLAUDIA		JORGE ANTONIO BARRIA MUÑOZ	
2	TATA JUAN		RICARDO ANTONIO NAHUEL PAN NAHUEL PAN	
3	EVELIN		WALTER RAMON MUÑOZ PACHECO	
4	UNIVERSAL		MIRKO JAVIER BARRIA DIAZ	
5	BELEN		CARLOS MAURICIO TORRES GARRIDO	
6	YOSELYN		JOSE RUBEN GUENCHUR LEVICOY	
7	DON JULIO		JULIO ADOLFO MUÑOZ PACHECO	
8	MAR AZUL		FRANCISCO ALEJANDRINO SOTO RUIZ	



Con fecha 14 de febrero de 2026, en el Canal de Dalcahue, se realiza la competencia de la 2da Gala de las Dalcas" iniciándose a las 22:10 horas desde el muelle de pescadores, hacia la oficina de Informaciones Turísticas y posteriormente hacia el museo de Dalcahue, ida y regreso.

El orden de navegación de las embarcaciones fue definido a través de sorteo realizado por el Jurado con presencia de la tripulación de cada una de ellas.

Las embarcaciones se engalanaron e iluminaron, generando un ambiente festivo. Algunas embarcaciones representaron a Trauco enamorado, Iglesia Patrimonial, tiradura de casa, plato típico chilote, el Caleuche, Productos del mar, seres mitológicos y Buzo Rey de las Profundidades.

El resultado final emitido por el Jurado, el cual se adjunta firmado por sus integrantes, fue el siguiente:

- Primer Lugar: Embarcación "Don Julio"
- Segundo Lugar: Embarcación "Evelin"
- Tercer Lugar: Embarcación "Tata Juan"

Por consiguiente, este concurso ha determinado lo siguiente:

- La Embarcación "Don Julio" del Sr. Julio Adolfo Muñoz Pacheco, Rut N° [REDACTED], se hace acreedora de un premio de \$ 1.500.000.-
- La Embarcación "Evelin" del Sr. Walter Ramón Muñoz Pacheco, Rut N° [REDACTED], se hace acreedora de un premio de \$ 1.000.000.-
- La Embarcación "Tata Juan" del Sr. Ricardo Antonio Nahuelpan Nahuelpan, Rut N° [REDACTED], se hace acreedora de un premio de \$ 800.000.-

Es cuanto puedo informar.



CLAUDIA MARCELA BORQUEZ MIRANDA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

Dalcahue, 17 de Febrero de 2026

